

### El Sistema Eléctrico Conceptos

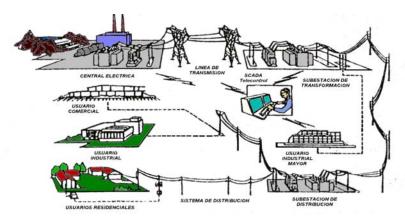
- ¿Qué es el sistema eléctrico?
- ¿Cuales son las partes del sistema eléctrico?

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.

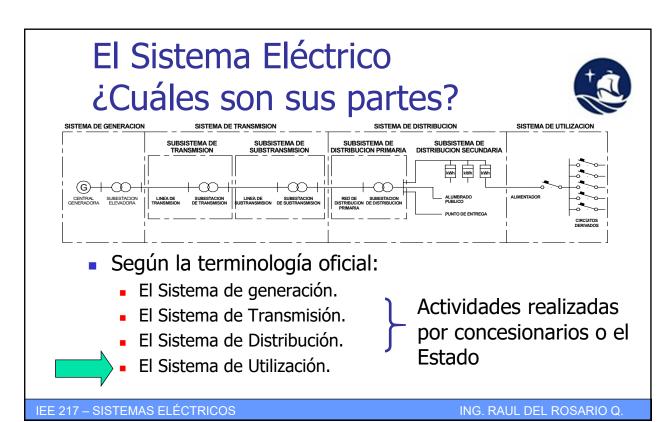
### El Sistema Eléctrico





 El sistema eléctrico comprende desde la generación, el transporte, la distribución hasta la utilización de la energía eléctrica.

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS



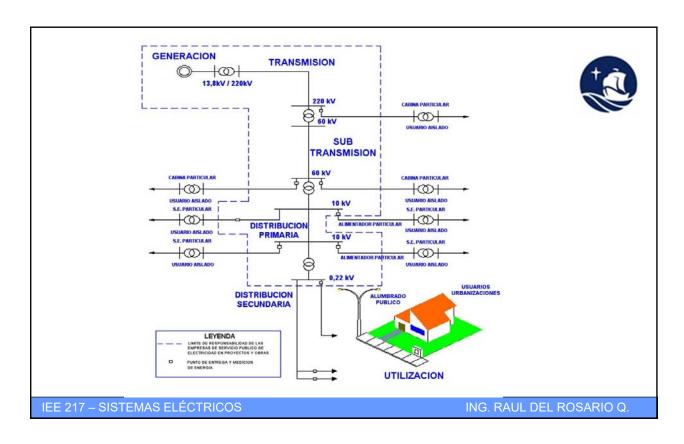






Cortesía MINEM: https://youtu.be/QmPs2mz0rNk

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS



### Definiciones Partes del sistema eléctrico



Generación.- Conjunto de instalaciones destinadas a producir energía eléctrica, cualquiera que sean la fuente y el procedimiento empleados para ello, y abarca tanto las centrales eléctricas como las subestaciones elevadoras y/o finales, cuando existan en la misma central.



**IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS** 

### Definiciones Partes del sistema eléctrico



- Transmisión.- Conjunto de instalaciones para el transporte de energía eléctrica producido por el sistema de generación.
- Distribución.- Conjunto de instalaciones de entrega de energía eléctrica a los diferentes usuarios.



IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.

### Definiciones Partes del sistema eléctrico



 Utilización.- Conjunto de instalaciones destinado a llevar energía eléctrica suministrada a cada usuario desde el punto de entrega hasta los diversos artefactos eléctricos en los que se produce su transformación en otras formas de energía.



IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

### Niveles de tensión Normalizados



- Las instalaciones se clasifican de acuerdo a la tensión de operación.
  - Baja Tensión:V < 1kV</li>Doméstica e industrial
  - Media Tensión:
    1 ≤ V < 30 kV</li>
    Industrial y distribución.
  - Alta Tensión:
    V ≥ 30 kV.
    Transmisión
  - Muy Alta tensión
    500 kV o más

- Tensiones Normalizadas según DGE 009-T-3/1987
- Subsistema de distribución primaria.

10kV, 13.2 kV/ 7.62kV, 20kV, 22.9kV / 13.2KV.

- Subsistema de distribución secundaria:
  - Red trifásica
    220V, 380V / 220V
  - Red monofásica
    220 V , 440V / 220V

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.



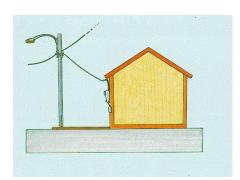
### El sistema eléctrico Industrial

- Definiciones Fundamentales
- 2. Marco legal, reglamentos y normas.

IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS

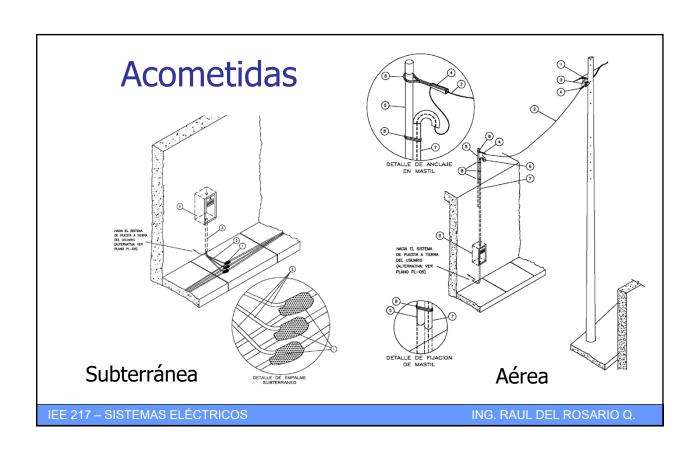
### Conceptos Fundamentales





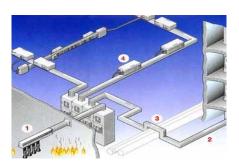
- Acometida Parte de la instalación eléctrica comprendida entre la red de distribución y la caja o cajas de medición...
- Alimentador Conductores de un circuito que transmiten la energía eléctrica desde un centro de suministro (transformador o tablero de distribución) al dispositivo de sobrecorriente.

IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS



### **Conceptos Fundamentales**





- Canalización. Canal para contener conductores, barras y cables; el cual ha sido diseñado para tal fin y solamente es utilizado para este propósito.
- Circuito. Conductor o sistema de conductores a través de los cuales puede fluir una corriente eléctrica.

IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.

### Conceptos Fundamentales





- Circuito Derivado. Circuito comprendido entre un dispositivo de protección (el último) y los puntos de utilización.
  - Circuito de Fuerza. Circuito derivado usado para la conexión de artefactos y/o máquinas eléctricas.
  - Circuitos de Alumbrado. Circuito derivado usado solo para la conexión de lámparas.

IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS

### Conceptos Fundamentales



- Carga Potencia activa consumida o suministrada a una maquina o a una red. La unidad de medición es el kW.
- Carga contratada Es la magnitud de la carga solicitada por el usuario a la Empresa de Servicio Público de Electricidad y que figura actualmente en el contrato como una referencia.
- Carga conectada o potencia instalada
  Suma de las potencias nominales de los receptores de energía eléctrica conectadas en la instalación.

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.

### Conceptos Fundamentales



- Demanda. Es la potencia o carga promedio que se obtiene durante un intervalo de tiempo especificado (intervalo de demanda). En nuestro país, este periodo es de 15 minutos. La unidad de medición de la demanda es el kW.
- Potencia Máxima (demanda máxima). Es el máximo valor de la demanda que se presenta durante un período determinado (diaria, semanal, mensual, anual)

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS





 La curva de demanda es un registro de la demanda en un período de tiempo dado, por lo general 1 día.

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.

### **Conceptos Fundamentales**





- Suministro. Abastecimiento de energía eléctrica dentro del régimen en la Legislación Eléctrica vigente. Entrega, provisión. Por extensión aplicase a la acometida.
- Usuario. Persona natural o jurídica que ocupa un predio y está en posibilidad de hacer uso legal del suministro eléctrico correspondiente, es el responsable de cumplir con las obligaciones técnicos y/o económicos que se derivan de la utilización de la electricidad.

IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS

# La Legislación eléctrica Leyes, códigos y Normas

- 1. La Ley de Concesiones eléctricas.
- 2. El Código Nacional de Electricidad.
- 3. La Normalización.

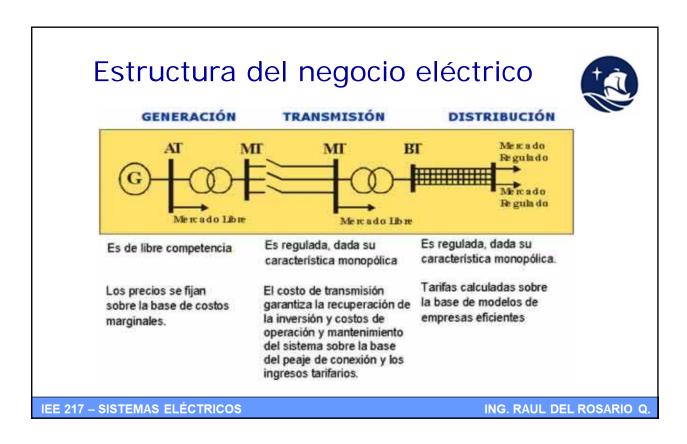
IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS

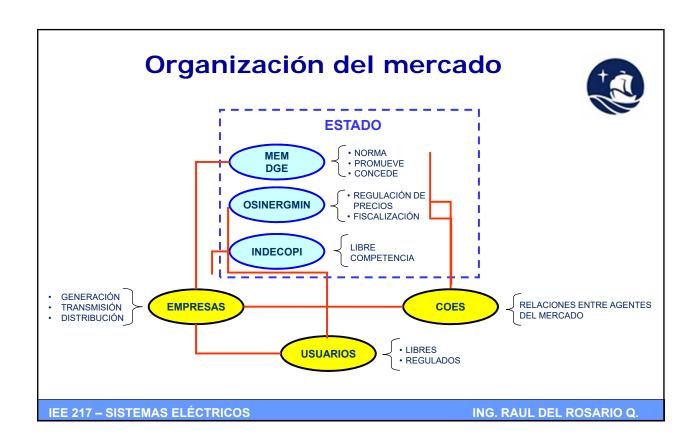
ING. RAUL DEL ROSARIO Q

### Marco Legal

- DL 25844 Ley de concesiones eléctricas. Las disposiciones de la presente Ley norman lo referente a las actividades relacionadas con la:
  - generación,
  - transmisión,
  - distribución y
  - comercialización de la energía eléctrica.
- La ley debe ser utilizada con el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas DS 009-93.

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS





#### El Código Nacional de Electricidad









**SUMINISTRO** 

**UTILIZACION** 

Otras normas: "Símbolos Gráficos en Electricidad" y "Terminología en Electricidad"

Los documentos están disponibles en:

www.minem.gob.pe/electricidad/compendio\_normas.asp

### Código Nacional de Electricidad Vigente



- Se estableció el uso obligatorio por las empresas públicas y privadas, proyectistas, montadores electricistas, así como por toda persona natural o jurídica relacionada con trabajos en instalaciones eléctricas.
- La fiscalización de la aplicación de:
  - los tomos "I y Suministro" la realiza el OSINERGMIN y la Dirección General de Electricidad
  - El tomo "Utilización" es fiscalizado por los Consejos Municipales.
- Los proyectos eléctricos de cualquier naturaleza, deberán ser autorizados por un ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado.

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

### Código Nacional de Electricidad Vigente



Se establece que "Toda Autoridad competente autorizada para aprobar proyectos e inspeccionar obras e instalaciones eléctricas es responsable del cumplimiento de las prescripciones del tomo respectivo, así como decidir acerca de la aprobación de equipos y materiales y de conceder Permisos especiales en el caso que se propongan métodos alternos cuando se tenga certeza que se lograrán resultados equivalentes".

**IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS** 

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.

## Alcance y Obligatoriedad del CNE - Utilización



- 1. Es de cumplimiento obligatorio por toda **persona natural o jurídica**, nacional o extranjera, que realiza trabajos o actividades en general, que estén relacionadas con las instalaciones eléctricas de sistemas de utilización.
- Es de cumplimiento obligatorio en todos los proyectos y ejecución de nuevas instalaciones eléctricas, modificaciones, renovaciones y ampliaciones, que se efectúen a partir de su entrada en vigencia.
- 3. Es de cumplimiento obligatorio en la industria en general, sin distinguir el nivel de potencia.

IEE 217 — SISTEMAS ELÉCTRICOS

INGNEARIADE LOTE DE ROBBARGO Q.

## Alcance y Obligatoriedad del CNE - Utilización



- 4. El Código comprende las instalaciones y equipos eléctricos en edificios, estructuras, predios y en general toda edificación destinada a vivienda, comercio, industria, recreación o servicios - rango de baja tensión hasta 1 000 V, y en media tensión desde más de 1 000 V hasta 36 000 V.
- 5. En instalaciones eléctricas con tensiones superiores a 36 000 V, debe ser complementado con el CNE SUMINISTRO.

IEE 217 — SISTEMAS ELÉCTRICOS

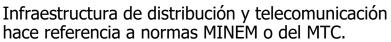
INGNEARIADELDEDEDERANGIARIO O

### Códigos y reglamentos Situación actual - RNE



- Instalaciones eléctricas en las edificaciones El Reglamento Nacional de Edificaciones – 2018.
  - Obras de suministro de energía y telecomunicaciones.





 Instalaciones eléctricas y mecánicas.
 Las instalaciones de comunicaciones son normadas por el MTC, sin embargo no hace mención a normas especificas (IEEE, CENELEC, EIA/TI, etc.)



IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

## Reglamento Nacional de edificaciones



- Establece que todo proyecto de instalación eléctrica comprenderá:
  - Memoria Descriptiva
  - Factibilidad y Punto de Entrega del Servicio Público
  - Memoria de Cálculo
  - Especificaciones Técnicas
  - Planos
  - Certificado de Habilitación de Proyectos.

IEE 217 - SISTEMAS ELÉCTRICOS

ING. RAUL DEL ROSARIO Q

### Seguridad Ocupacional





- OBJETIVO:
  - Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país.
- ALCANCE:
  - Aplicable a todos los sectores económicos, comprende a los empleadores y trabajadores bajo el régimen de la actividad privada.



IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS

### Seguridad Ocupacional



- Peligro Condición o acto capaz de causar daño a:
  - Personas,
  - Propiedades
  - Procesos
- Riesgo Probabilidad de que el peligro se materialice en pérdida.
- Peligro → riesgo → "Consecuencia en la salud"
  Ruido > 85 dB → Sobreexposición al ruido durante el trabajo → Pérdida de la capacidad de audición

https://youtu.be/atL-7CQfjhc

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

https://www.insst.es/

**IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS** 

ING. RAUL DEL ROSARIO Q.

## La normalización y las normas técnicas



- Las normas son recomendaciones que establecen las especificaciones técnicas de productos y/o definen recomendaciones y/o buenas practicas de la ingeniería.
- Las normas son creadas por comités técnicos bajo el auspicio del INACAL y definidas oficialmente por este organismo como "Normas técnicas peruanas" NTP.

IEE 217 – SISTEMAS ELÉCTRICOS



